

Honorarios profesionales: Guías de Turismo

Vigencia: 1° de Abril 2.022 hasta 30 Junio 2022

Se recuerda que el ejercicio profesional en nuestra Provincia está regulado por la ley I-126 (Antes 3816).

Verifique que el Guía de Turismo que contrate tenga al día su matrícula profesional habilitante otorgada por el Colegio de Profesionales en Turismo de Misiones.

Cantidad de horas	Auto (1 a 3 PAX)	Combi/Minibus (4 a 22 PAX)	Ómnibus (22+PAX)
CITY (2 a 3 hs.)	AR\$ 2.500	AR\$ 4.000	AR\$ 5.000
MEDIO DIA (4 a 6hs.)	AR\$ 4.000	AR\$ 5.000	AR\$ 6.500
DIA ENTERO (6 A 8 hs.)	AR\$ 5.000	AR\$ 6.500	AR\$ 7.500
MÁS DE 8 HS. Ejemplos: Destino Iguazú o Moconá	AR\$ 6.500	AR\$ 7.500	AR\$ 9.500

TURISMO ESTUDIANTIL	
Full Day (hasta 8 hs.)	AR\$ 7.500
Más de 8 hs.	AR\$ 10.000

COORDINACIÓN DE VIAJES	
Full Day	AR\$ 6.500 + viáticos

- Los honorarios fueron acordados como sugerencia de base mínima, el profesional que tenga especialización en determinadas temáticas podría solicitar tarifas diferenciales.
- Servicios en idiomas extranjeros, se adicionará un 30%.
- Estos honorarios éticos, mínimos, están sujetos a cambios, acordes a la evolución del costo de vida.
- En caso de que hubiera pernocte, se suman viáticos de alojamiento y comida.
- Servicios realizados el 25 de diciembre y el 1 de enero, tienen un recargo del 50% en la tarifa.